



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 12 de junio, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 180-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante artículo 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento, se instruye a las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas a realizar una revisión anual y ajuste del salario mínimo del personal que labora en la Administración Pública considerando el Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS 013-2023 de fecha 8 de febrero de 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,161 de fecha 21 de febrero de 2023 con base en la última negociación de salario mínimo en la Categoría 10 - Servicios Comunales, Sociales y Personales, Seguridad y Limpieza en la última escala de un máximo de 151 empleados en adelante para todas las instituciones públicas por la suma de QUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L15,056.45). **CONSIDERANDO (3):** Que el Instituto Nacional Penitenciario (INP), mediante Oficio N° DN-INP-523-2023, de fecha 17 de mayo, 2023, solicita autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado interno de Fondos del Tesoro Nacional dentro del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales por **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L12,185,666.00)**, con el propósito de cubrir el impacto presupuestario por la aplicación del ajuste del salario mínimo con efectividad a partir del 3 de mayo, 2023 que genera el pago de salarios, colaterales y aportes patronales a favor de 793 servidores públicos que laboran en el Instituto Nacional Penitenciario, quienes se desempeñan en puestos fuera del Régimen de Servicio Civil bajo la modalidad permanente y no permanente (Contratos). **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando N°A.L.510-2023 de fecha 15 de junio, 2023. **CONSIDERANDO (5):** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, emitiendo Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria N° 069-DGP-USG-AC de fecha 12 de junio, 2023, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar la modificación presupuestaria de manera parcial por **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L4,956,086.00)** para financiar el ajuste del salario mínimo a favor de 436 servidores públicos bajo la modalidad de permanentes, en vista que el financiamiento a favor de personal no permanente (Contratos) se atenderá mediante Dictamen de Modificación Presupuestaria. **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

CONSIDERANDO (7): Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos dentro del presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario (INP), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO (8): Que la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario (INP), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 139, 153 y 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento; 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario (INP), mediante el traslado interno de Fondos del Tesoro Nacional, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 044
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L83,561.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L6,968.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L6,968.00
11600 11 001 0000	Complementos	L2,189.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L9,194.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L6,066.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L6,831.00</u>

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
1	JEFE DE COCINA	L856.45	L15,056.45	L6,852.00
1	CONSERJE	L1,556.45	L15,056.45	L12,452.00
1	AUXILIAR DE COMPUTO	L1,756.45	L15,056.45	L14,052.00
1	CONSERJE	L499.57	L15,056.45	L3,997.00
1	ASEADORA	L206.45	L15,056.45	L1,652.00
3	ASISTENTE DE COCINA	L1,856.45	L15,056.45	L14,852.00

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 09
ASUNTOS INTERNOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L13,704.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L1,144.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L1,144.00
11600 11 001 0000	Complementos	L515.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L1,508.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L996.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L1,120.00</u>

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
2	MOTORISTA	L856.45.00	L15,056.45	L6,852.00

**PROGRAMA 11
SEGURIDAD PENITENCIARIA
ACT/OBRA 02**

RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 026 Dirección y Coordinación de Centros Penitenciarios

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L3,126,159.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L260,778.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L260,778.00
11600 11 001 0000	Complementos	L142,425.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L343,995.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L227,146.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L255,623.00</u>

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
			L15,056.45	
1	FONTANERO	L 498.98		L 3,992.00
1	ALBAÑIL	L 506.45	L15,056.45	L 4,052.00
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	L 356.45	L15,056.45	L 2,852.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L 206.45	L15,056.45	L 1,652.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L 556.45	L15,056.45	L 4,452.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L 656.45	L15,056.45	L 5,252.00
1	ASEADORA	L 499.57	L15,056.45	L 3,997.00
1	ASEADORA	L 356.45	L15,056.45	L 2,852.00
10	ASEADORA	L 1,156.45	L15,056.45	L 9,252.00
7	ASISTENTE DE COCINA	L 1,856.45	L15,056.45	L 14,852.00
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	L 356.45	L15,056.45	L 2,852.00
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	L1,496.45	L15,056.45	L 11,972.00
1	CONSERJE	L1,856.45	L15,056.45	L14,852.00
1	MOTORISTA	L 499.57	L15,056.45	L 3,997.00
			L15,056.45	
1	MOTORISTA	L 756.45		L 6,052.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

1	CONSERJE PARA MOTORISTA	L1,156.45	L15,056.45	L 9,252.00
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	L1,856.45	L15,056.45	L14,852.00
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	L 756.45	L15,056.45	L 6,052.00
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	L1,156.45	L15,056.45	L 9,252.00
1	SECRETARIA	L 499.57	L15,056.45	L 3,997.00
1	COCINERO	L 1,856.45	L15,056.45	L14,852.00
1	BARBERO	L 178.70	L15,056.45	L 1,430.00
1	SOLDADOR	L 178.80	L15,056.45	L 1,431.00
1	AGENTE PENITENCIARIO	L 156.45	L15,056.45	L 1,252.00
1	AGENTE PENITENCIARIO	L 178.80	L15,056.45	L 1,431.00
304	AGENTE PENITENCIARIO	L 756.45	L15,056.45	L 6,052.00
11	AGENTE PENITENCIARIO	L 856.45	L15,056.45	L 6,852.00
44	AGENTE PENITENCIARIO	L 1,856.45	L15,056.45	L14,852.00
14	AGENTE PENITENCIARIO	L 1,956.45	L15,056.45	L15,652.00

**PROGRAMA 12
TRATAMIENTO PROGRESIVO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ACT/OBRA 02
ATENCIÓN PSICOLÓGICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 027 Gestión Penitenciaria**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,252.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L105.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L105.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L138.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L92.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L103.00</u>

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	L 156.45	L15,056.45	L 1,252.00

**ACT/OBRA 05
SERVICIOS MÉDICO ODONTOLÓGICO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 027 Gestión Penitenciaria**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L120,381.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L10,036.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L10,036.00
11600 11 001 0000	Complementos	L5,211.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L13,244.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L8,738.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L9,840.00</u>



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	L 556.45	L15,056.45	L 4,452.00
1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	L ,495.57	L15,056.45	L 11,965.00
7	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	L 1,856.45	L15,056.45	L 14,852.00

PROGRAMA 13
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO PENITENCIARIO
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Dirección y Coordinación Sistema Educación Penitenciaria

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L12,104.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L1,010.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L1,010.00
11600	11 001 0000	Complementos	L667.00
11731	11 001 0000	Contribuciones al IPM - Cuota Patronal	L1,332.00
11732	11 001 0000	Contribuciones al IPM - Régimen de Riesgo	L880.00
11733	11 001 0000	Contribuciones al IPM - Reserva Laboral	<u>L990.00</u>

CANTIDAD DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	AJUSTE SALARIAL MENSUAL	NUEVO SUELDO	TOTAL 8 MESES
1	JEFE DE COCINA	L 856.45	L15,056.00	L 6,852.00
1	ASEADORA	L 656.45	L15,056.00	L 5,252.00

TOTA AMPLIACIONES L4,956,086.00

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 044
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Nacional

10000		SERVICIOS PERSONALES	
12300	11 001 0000	Adicionales	<u>L4,156,065.00</u>

PROGRAMA 11
SEGURIDAD PENITENCIARIA
ACT/OBRA 02
RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Administrativa Central
UNIDAD EJECUTORA: 026 Dirección y Coordinación de Centros Penitenciarios



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	<u>L800,021.00</u>
	TOTA FINANCIAMIENTO	<u>L4,956,086.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL